I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA **DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS** 

Aprueba Anexo de Contrato

DECRETO Nº

Secc. 1era.-LA CISTERNA.

1 4 MAYO 2013

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley Nº 19.280, y el Art. 4º de la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

## TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Decreto Exento Sección Primera Nº 1932 de fecha 26.04.2013, que aprueba Contrato a Honorario de don CARLOS ALBERTO CASTILLO CORNEJO.
- 2.- El Memorando Nº 178 de fecha 12.04.2013, de la SECPLAC, mediante el cual solicita AMPLIAR contrato a don CARLOS CASTILLO CORNEJO.
- 3.- La disponibilidad presupuestaria Nº 26/162, otorgada por el Departamento de Contabilidad.

## DECRETO:

- 1.- APRUEBASE EL ANEXO del Contrato a Honorario, suscrito entre la I. Municipalidad de La Cisterna y don CARLOS CASTILLO CORNEJO, Cedula de relación a la Cláusulas Segunda del contrato primitivo, como asimismo el Resolutivo Nº 1 del Decreto Nº 1932/2013, quedando ésta de la siguiente forma:
  - FECHA DE INICIO CONTRATO

08.04.2013.

FECHA DE TERMINO CONTRATO

07.05.2013.

- 2.- DEJASE ESTABLECIDO, Que en lo no modificado por este Acto, rige integramente lo estipulado en el Contrato Original.
- 3.- LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, a través de los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y Recursos Humanos, deberán adoptar las medidas pertinentes, a objeto dar estricto cumplimiento a lo resulto en el presente Decreto .-

ANOTESE, COMUNIQUESE VARCHIVESE

SECRETARIOTE CIO ORELLANA FERRADA

MUNICIPAL SECRETARIO MUNICIPAL

REBOLLEDO PIZARRO

ALCALDE

SRP.POF.JMC.MEGM.Cbc.-